



RESOLUCIÓN N° 566-SRT-19

Tartagal, 30 de setiembre de 2019.

VISTO

La nota presentada por el Geol. Carlos Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita la Autorización para realizar mediciones de ensayo de bombeo a pozos de agua existentes en las Empresas Central Térmica Güemes SA y Termoandes SA emplazadas sobre el acuífero Mojotoro y pozos existentes en la Empresa Salta Refrescos SA emplazada sobre el sistema acuífero Toro - Arenales; y

CONSIDERANDO

Que las mediciones sirven para alimentar una base de datos que controla el déficit hídrico de los mencionados sistemas acuíferos y la Universidad Nacional de Salta, a través de las cátedras de Hidrogeología y el Instituto de Aguas Subterráneas de la Facultad de Ciencias Naturales, es un actor principal aconsejando políticas de manejo del recurso hídrico subterráneo a la provincia de Salta.

Que la mencionada actividad se realizará los días sábados y domingos que es cuando los pozos no son ocupados en la actividad fabril.

Que el pedido cuenta con despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y la aprobación por unanimidad del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal del día 26 de setiembre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al **GEOL. CARLOS MANJARRES**, a realizar las mediciones de ensayo de bombeo en los pozos existentes emplazados sobre los acuíferos Mojotoro y Toro - Arenales.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y comuníquese al Geol. Carlos Manjarres, CEUTA, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa